

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104º de la Independencia, 85º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 4799 que nombra al Dr. Ricardo Rafael Pérez H., Primer Secretario de la Embajada de la República en el Perú.— G. O. Nº 6731, del 10 de Enero de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4799.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor doctor Ricardo Rafael Pérez H., queda nombrado Primer Secretario de la Embajada de la República en el Perú.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104º de la Independencia, 85º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 4806 que nombra al Doctor Joaquín Balaguer Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos Mexicanos.— G. O. Nº 6731, del 10 de Enero de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4806.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor doctor Joaquín Balaguer queda nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos Mexicanos.

•
•